



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

INDICACIONES PARA REGISTROS VINCULADOS A LA

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

Registro para la formación: [Registro Madrid Aula Digital](#)

En **DATOS ESTADÍSTICOS** seleccionar:

En **¿Cómo nos has encontrado?** Seleccionar “**Asociaciones y clubes deportivos**”. Posteriormente en “**Busca tu asociación o club**” seleccionar “**Federación Madrileña de Tenis de Mesa**”. (Ojo con el acento en la ó de federación. Hay que ponerlo ya que, si no nó aparece en el apartado “federación madrileña de tenis de mesa, y no la podremos seleccionar). La edad para realizar la formación será de 14 años o más ya sean deportistas, entrenadores, directivos y árbitros y se tendrá que haber finalizado la formación antes del 20 de diciembre del 2025.

Datos estadísticos

Nivel de estudios	Situación laboral	¿Percibe renta mínima de inserción?
Selecciona uno	Selecciona uno	Selecciona uno
¿Cómo nos has conocido?	Busca tu Asociación o Club ⓘ	¿Alguien te ha recomendado Madrid Aula Digital?
Asociaciones y clubes deportivos	mesa	Escribe su email
Selecciona uno Dinamizador ONG/Asociación Asociaciones y clubes deportivos Redes Sociales Televisión Prensa		

Datos estadísticos

Nivel de estudios	Situación laboral	¿Percibe renta mínima de inserción?
Selecciona uno	Selecciona uno	Selecciona uno
¿Cómo nos has conocido?	Busca tu Asociación o Club ⓘ	¿Alguien te ha recomendado Madrid Aula Digital?
Asociaciones y clubes deportivos	Federación Madrileña	Escribe su email
	Federación Madrileña de Tenis de Mesa Federación Madrileña de Ciclismo Federación Madrileña de Gimnasia Federación Madrileña de Espeleología Federación Madrileña de Deportes de Invi... Real Federación Madrileña de Vela	

Notificaciones

☐ Deseo recibir el boletín de noticias por email sobre nuevos

Consentimiento

En ¿Alguien te ha recomendado Madrid Aula Digital? incluir el mail de la dirección técnica:

direccion.technica@fedmadtm.com



FEDERACION MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

Una vez registrados ya puedes seleccionar el curso que quieras, aunque se recomienda realizar los cursos relacionados con deporte que son:

IA para la actividad deportiva. 7,5 Horas On-Line.

IA y tecnología para entrenadores. 7,5 Horas On-Line.

IA y tecnología para el arbitraje. 7,5 Horas On-Line.

Se pueden hacer todos los cursos que se quieran pero la subvención de 50€ únicamente se repercute una vez por alumno independientemente de los cursos que haga, que como mínimo tiene que ser uno finalizado. Para poder recibir la subvención, tienen que haber solicitado y finalizado un curso como mínimo 50 alumnos. La subvención a la Comunidad de Madrid se realizará por cada bloque de 50 alumnos, y se irán tramitando por orden de llegada a la dirección técnica de esta federación (direccion.tecnica@fedmadtm.com) de la información de la finalización del curso por parte de cada alumno.

Los interesados en realizar la formación tendrán que mandar a la dirección técnica de esta federación (direccion.tecnica@fedmadtm.com) su nombre, dos apellidos y nº DNI, NIE, NIF o PASAPORTE. Una vez el alumno finalice la formación, lo tendrán que comunicar de inmediato a la dirección técnica de esta federación y siempre antes del 20 de diciembre del 2025.

Información detallada en: https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2025/09/01/BOCM-20250901-20.PDF

Cualquier duda o aclaración pueden dirigirse a: direccion.tecnica@fedmadtm.com